

MATERIA: MODIFICA TEXTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA I DIRECCIÓN REGIONAL DE IQUIQUE GRADO 8

SANTIAGO, 01 de febrero de 2012.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCION SII PERS EXENTA N° 1.483.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 687 del 15 de enero de 2013, que aprueba el llamado a concurso público para proveer en calidad de titular el cargo vacante de Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios de la I Dirección Regional de Iquique, del Tercer Nivel jerárquico del Servicio de Impuestos Internos; lo estipulado en los Arts. 8 y 14, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo del 2005, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido y Actualizado de las Plantas de Personal del Servicio de Impuestos Internos y los respectivos requisitos de ingreso y promoción; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución EX. SIIPERS N° 14830 del 14 de noviembre del 2012, se llamó a Concurso para proveer un cargo de Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios de la I Dirección Regional de Iquique, Grado 8° de la Planta de Directivos del Servicio de Impuestos Internos;

Que el aludido concurso se declaró desierto mediante Resolución EX. SII PERS N° 421 del 09 de enero de 2013; y

Que por Resolución EX. SIIPERS N° 687 del 15 de enero de 2013, el Servicio de Impuestos Internos, llamó a concurso y aprobó las bases correspondientes para proveer el Cargo vacante de Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios de la I Dirección Regional de Iquique, Grado 8, de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, de la Planta de Directivos del Servicio de Impuestos Internos de Directivos de tercer nivel jerárquico, publicado en el Diario Oficial el día 15 de enero de 2013.

R E S U E L V O :

1. MODIFIQUENSE las bases de concurso para proveer el cargo Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios de la I Dirección Regional de Iquique, Grado 8 de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, de la Planta de Directivos del Servicio de Impuestos Internos, aprobadas por Resolución Exenta N° 687 del 15 de enero de 2013, en el siguiente punto:

IV.- DETERMINACIÓN DEL POSTULANTE QUE OCUPARÁ EL CARGO VACANTE.

Dice:

Posteriormente, el mismo Comité confeccionará una lista ordenada en forma descendente de acuerdo al puntaje total, y propondrá al Director del Servicio de Impuestos Internos los nombres de a lo menos tres, pero no más de cinco postulantes pertenecientes a las plantas del Servicio que hubieren obtenido los mayores puntajes totales. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes con igual puntaje total, para establecer el orden de prelación, se considerará el puntaje superior en el factor "Evaluación de Aptitudes Directivas para el Cargo". Si persiste el empate, se aplicará igual criterio respecto del factor "Experiencia Laboral" y si aún persiste éste se dirimirá con el puntaje obtenido en el factor "Estudios".

Debe decir:

Posteriormente, el mismo Comité confeccionará una lista ordenada en forma descendente de acuerdo al puntaje total, y propondrá al Director del Servicio de Impuestos Internos los nombres de a lo menos tres, pero no más de cinco postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes totales. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes con igual puntaje total, para establecer el orden de prelación, se considerará el puntaje superior en el factor "Evaluación de Aptitudes Directivas para el Cargo". Si persiste el empate, se aplicará igual criterio respecto del factor "Experiencia Laboral" y si aún persiste éste se dirimirá con el puntaje obtenido en el factor "Estudios".

2. El aviso que informe respecto de las modificaciones ya indicadas será publicado en el Diario Oficial el día 15 de febrero de 2013.

Anótese, comuníquese y publíquese en Intranet y en la Oficina Virtual del Servicio en Internet

**(Fdo.) JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente,

Distribución:
Intranet